



Equipo sacerdotal

Párroco:
Roberto C. Baker Delgado
V. parroquial:
Gonzalo Moreno Ponce

Parroquia Ntra. Sra. del Rosario
Avda. de la Paloma, 1.

28240 Hoyo de Manzanares
☎ 91 856 60 45
🌐 parroquiadehoyo.com

f parroquiadehoyo



LITURGIA Y VIDA



MIRANDO POR ENCIMA DE LA HOJARASCA

Lo dice un viejo proverbio “Que la espesura del bosque no te impida ver y buscar el horizonte”. Algo así le ocurría a Zaqueo (pequeño de estatura pero con ansias de ver al Señor) y, algo parecido, nos puede suceder a nosotros; nos sentimos grandes pero, el monumental lío junto al espectáculo que se levanta delante de nuestros ojos, nos impiden ver y sentir la presencia de un Jesús que, una y otra vez, nos dice: “hoy quiero hospedarme en tu casa”.

1.- Hay muchos árboles a los que podemos encaramarnos para ver más allá de nosotros mismos. Los cristianos, desde aquel primer Jueves Santo, tenemos el árbol de la Eucaristía. En ella, con un valor infinito, nos encontramos cara a cara con la Palabra de Dios y, por si fuera poco, con el mismísimo Cuerpo y Sangre de Jesucristo. ¿Qué nuestros sentidos no lo perciben? ¿Qué nuestra vista no lo ve del todo claro? ¿Qué nuestro foro interno no se siente transformado cuando escuchamos el mensaje, siempre profundo e interpelante de la Palabra del Señor?

Tenemos que despertar el interés por las cosas de Dios. Zaqueo, en su

pequeñez y en su debilidad, le acompañó una gran virtud: ¡fue un curioso! No se echó atrás ante las dificultades. Tal vez incluso, alguno, le diría al oído que aquel nazareno era un impostor, que no merecía pena subirse a un árbol desde el cual, además, podía caerse. Pero, Zaqueo, no se lo pensó dos veces: ¡subió y vio al Señor! Y, el Señor, que valora y sale al encuentro del que lo busca...hizo con Zaqueo dos milagros: que no se conformara con estar en un simple árbol y que, además, su casa se convirtiera en anfitriona de Jesús. ¿Pudo esperar más en tan poco espacio y tiempo Zaqueo? Su pecado, la distancia que le separaba de Jesús, pronto fue historia pasada.

2.- Uno de los males que aquejan a nuestra comunidad eclesial es precisamente nuestra corta estatura. Nos conformamos con los mínimos. Nos cuesta realizar un esfuerzo extraordinario para que, nosotros y otros, vean y descubran el rostro del Dios vivo en Jesús. A Zaqueo no se lo pusieron fácil; entre la gente (mayor que él) y su pequeñez (pero con anhelos de ver algo grande) todo era una carrera de obstáculos para hacerse el encontradizo con Jesús.

Ese Zaqueo, rodeado de dificultades y de muros, somos nosotros. Unos son construidos por una sociedad que

quiere prescindir de Dios (y que desea que también nosotros lo hagamos) y, otros muros, levantados por nosotros mismos (fragilidades, contrariedades, afán de riqueza, conformismo, etc.).

Tenemos que reconocer que, no siempre, damos la talla para estar a la altura de Jesús o, por lo menos, por intentar tocar la orla de su manto, o para escuchar con todas las consecuencias su mensaje de salvación o, simplemente, para que – durante un tiempo- se quede por la oración y la meditación en la casa de nuestro corazón.

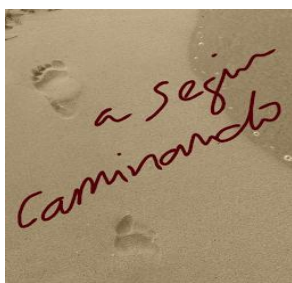
3.- ¿Lo intentamos? ¿Qué nos aparta del amor de Dios? ¿Qué personas e ideas se convierten en diques que nos impiden vivir y fiarnos de verdad del Señor? ¿En qué aspectos tenemos que crecer o cultivar para sentir que Jesús pasa al lado de nosotros? Malo será que, el Señor, en vez de decirnos “bajad de ese árbol” al ver nuestra situación personal, nuestro mundo idílico, nuestros sueños y fantasías...más bien nos sugiera: “bajad de la higuera que estoy yo aquí vosotros” ¿O no?.

Curso pastoral

Queremos seguir caminando, sirviendo con alegría y dedicación, en la tarea de evangelizar y llevar a todos a Dios, sin distinciones, ni edades. ¡¡Te apuntas...!!
Habla con tus sacerdotes, y ¡Anímate! es el Señor quien te llama a que sigas su camino.



Curso pastoral
2016/17



**PRIMERA LECTURA****LECTURA DEL LIBRO DE LA SABIDURÍA****11,23-12, 2**

Señor, el mundo entero es ante ti como un grano en la balanza, como gota de rocío mañanero que cae sobre la tierra. Te complaces de todos, porque todo lo puedes, y pasas por alto los pecados de los hombres, para que se arrepientan. Amas a todos los seres y no aborreces nada de lo que hiciste; pues, si odiaras algo, no la habrías creado. ¿Cómo subsistiría algo, si tú no lo quisieras?, o ¿Cómo conservaría, si tú no las hubieras llamado? Pero tú eres indulgente con todas las cosas, porque son tuyas, Señor, amigo de la vida. Pues tu sopló incorruptible está en todas ellas. Por eso corriges poco a poco a los que caen, los reprendes y les recuerdas su pecado, para que, apartándose del mal, crean en ti, Señor.

Palabra de Dios.

SALMO RESPONSORIAL**SALMO 144****R.- BENDECIRÉ TU NOMBRE POR SIEMPRE, DIOS MÍO, MI REY**

Te ensalzaré, Dios mío, mi Rey,
benediré tu nombre por siempre jamás.
Día tras día te bendeciré,
y alabaré tu nombre por siempre jamás. **R.-**

El Señor es clemente y misericordioso,
lento a la cólera y rico en piedad,
el Señor es bueno con todos,
es cariñoso con todas sus criaturas. **R.-**

Que todas tus criaturas te den gracias, Señor,
que te bendigan tus fieles;
que proclamen la gloria de tu reinado,
que hablen de tus hazañas. **R.-**

El Señor es fiel a sus palabras,
bondadoso en todas sus acciones.
El Señor sostiene a los que van a caer,
endereza a los que ya se doblan. **R.-**

SEGUNDA LECTURA**LECTURA DE LA SEGUNDA CARTA DEL APÓSTOL SAN PABLO A LOS TESALONICENSES 1, 11-2, 2**

Hermanos:

Oramos continuamente por vosotros, para que nuestro Dios os haga dignos de la vocación y con su poder lleve a término todo propósito de hacer el bien y la tarea de la fe. De este modo, el nombre de nuestro Señor Jesús

será glorificado en vosotros y vosotros en él, según la gracia de nuestro Dios y del Señor Jesucristo.

A propósito de la venida de nuestro Señor Jesucristo y de nuestra reunión con él, os rogamos, hermanos, que no perdáis fácilmente la cabeza ni os alarméis por alguna revelación, rumor o supuesta carta nuestra, como si el día del Señor estuviera encima.

Palabra de Dios.

EVANGELIO**✠ LECTURA DEL SANTO EVANGELIO SEGÚN SAN LUCAS 19, 1-10**

En aquel tiempo, Jesús entró en Jericó e iba atravesando la ciudad. En esto, un hombre llamado Zaqueo, jefe de publicanos y rico, trataba de ver quién era Jesús, pero no lo lograba a causa del gentío, porque era pequeño de estatura. Corrió más adelante y se subió a una higuera para verlo, porque tenía que pasar por allí. Jesús, al llegar a aquel sitio, levantó los ojos y dijo:

--Zaqueo, baja en seguida, porque hoy tengo que alojarme en tu casa.

Él bajó en seguida, y lo recibió muy contento. Al ver esto, todos murmuraban diciendo:

--Ha entrado a hospedarse en casa de un pecador.

Pero Zaqueo se puso en pie, y dijo al Señor.

--Mira, la mitad de mis bienes, Señor, se la doy a los pobres; y si de alguno me he aprovechado, le restituiré cuatro veces más.

Jesús contestó:

--Hoy ha sido la salvación de esta casa; también éste es hijo de Abrahán. Porque el Hijo del Hombre ha venido a buscar y a salvar lo que estaba perdido.

Palabra del Señor.



LECTURAS DE LA SEMANA

Lunes 31 **San Alonso Rodríguez**
Martes 01 **Solemnidad de Todos los Santos**
Miércoles 02 **Todos los fieles difuntos**
Jueves 03 **San Martín de Porres**
Viernes 04 **San Carlos Borromeo**
Sábado 05 **Santa Ángela de la Cruz**

Flp 2, 1-4 / Sal 130 / Lc 14, 12-14
Ap 7, 2-4 9-14 / Sal 23 / 1 Jn 3, 1-3 / Mt 5, 1-12a
Ritual de difuntos
Flp 3, 3-8a / Sal 104 / Lc 15, 1-10
Flp 3, 17-4, 1 / Sal 121 / Lc 16, 1-8
Flp 4, 10-19 / Sal 111 / Lc 16, 9-15



ESTA ES NUESTRA FE

CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE

Instrucción Ad resurgendum cum Christo, acerca de la sepultura de los difuntos y la conservación de las cenizas en caso de cremación

1. Para resucitar con Cristo, es necesario morir con Cristo, es necesario «dejar este cuerpo para ir a orar cerca del Señor» (2 Co 5, 8). Con la Instrucción *Piam et constantem* del 5 de julio de 1963, el entonces Santo Oficio, estableció que «la Iglesia aconseja vivamente la piadosa costumbre de sepultar el cadáver de los difuntos», pero agregó que la cremación no es «contraria a ninguna verdad natural o sobrenatural» y que no se les negaran los sacramentos y los funerales a los que habían solicitado ser cremados, siempre que esta opción no obedezca a la «negación de los dogmas cristianos o por odio contra la religión católica y la Iglesia».

Este cambio de la disciplina eclesiástica ha sido incorporado en el Código de Derecho Canónico (1983) y en el Código de Cánones de las Iglesias Orientales (1990).

Mientras tanto, la práctica de la cremación se ha difundido notablemente en muchos países, pero al mismo tiempo también se han propagado nuevas ideas en desacuerdo con la fe de la Iglesia. Después de haber debidamente escuchado a la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, el Consejo Pontificio para los Textos Legislativos y muchas Conferencias Episcopales y Sínodos de los Obispos de las Iglesias Orientales, la Congregación para la Doctrina de la Fe ha considerado conveniente la publicación de una nueva Instrucción, con el fin de reafirmar las razones doctrinales y pastorales para la preferencia de la sepultura de los cuerpos y de emanar normas relativas a la conservación de las cenizas en el caso de la cremación.

2. La resurrección de Jesús es la verdad culminante de la fe cristiana, predicada como una parte esencial del Misterio pascual desde los orígenes del cristianismo: «Les he transmitido en primer lugar, lo que yo mismo recibí: Cristo murió por nuestros pecados, conforme a la Escritura. Fue sepultado y resucitó al tercer día, de acuerdo con la Escritura. Se apareció a Pedro y después a los Doce» (1 Co 15,3-5).

Por su muerte y resurrección, Cristo nos libera del pecado y nos da acceso a una nueva vida: «a fin de que, al igual que Cristo fue resucitado de entre los muertos... también nosotros vivamos una nueva vida» (Rm 6,4). Además, el Cristo resucitado es principio y fuente de nuestra resurrección futura:

«Cristo resucitó de entre los muertos, como primicia de los que durmieron... del mismo modo que en Adán mueren todos, así también todos revivirán en Cristo» (1 Co 15, 20-22).

Si es verdad que Cristo nos resucitará en el

último día, también lo es, en cierto modo, que nosotros ya hemos resucitado con Cristo. En el Bautismo, de hecho, hemos sido sumergidos en la muerte y resurrección de Cristo y asimilados sacramentalmente a él: «Sepultados con él en el bautismo, con él habéis resucitado por la fe en la acción de Dios, que le resucitó de entre los muertos» (Col 2, 12). Unidos a Cristo por el Bautismo, los creyentes participan ya realmente en la vida celestial de Cristo resucitado (cf. Ef 2, 6).

Gracias a Cristo, la muerte cristiana tiene un sentido positivo. La visión cristiana de la muerte se expresa de modo privilegiado en la liturgia de la Iglesia: «La vida de los que en ti creemos, Señor, no termina, se transforma: y, al deshacerse nuestra morada terrenal, adquirimos una mansión eterna en el cielo». Por la muerte, el alma se separa del cuerpo, pero en la resurrección Dios devolverá la vida incorruptible a nuestro cuerpo transformado, reuniéndolo con nuestra alma. También en nuestros días, la Iglesia está llamada a anunciar la fe en la resurrección: «La resurrección de los muertos es esperanza de los cristianos; somos cristianos por creer en ella» (Tertuliano, *De resurrectione carnis*).

3. Siguiendo la antiquísima tradición cristiana, la Iglesia recomienda insistentemente que los cuerpos de los difuntos sean sepultados en los cementerios u otros lugares sagrados.

En la memoria de la muerte, sepultura y resurrección del Señor, misterio a la luz del cual se manifiesta el sentido cristiano de la muerte, la inhumación es en primer lugar la forma más adecuada para expresar la fe y la esperanza en la resurrección corporal. La Iglesia, como madre acompaña al cristiano durante su peregrinación terrenal, ofrece al Padre, en Cristo, el hijo de su gracia, y entregará sus restos mortales a la tierra con la esperanza de que resucitará en la gloria.

Enterrando los cuerpos de los fieles difuntos, la Iglesia confirma su fe en la resurrección de la carne, y pone de relieve la alta dignidad del cuerpo humano como parte integrante de la persona con la cual el cuerpo comparte la historia. No puede permitir, por lo tanto, actitudes y rituales que impliquen conceptos erróneos de la muerte, considerada como anulación definitiva de la persona, o como momento de fusión con la Madre naturaleza o con el universo, o como una etapa en el proceso de re-encarnación, o como la liberación definitiva de la "prisión" del cuerpo.

Además, la sepultura en los cementerios u otros lugares sagrados responde adecuadamente a la compasión y el respeto debido a los cuerpos de los fieles difuntos, que mediante el Bautismo se han convertido en templo del Espíritu Santo y de los cuales, «como herramientas y vasos, se ha servido piadosamente el Espíritu para llevar a cabo muchas obras

buenas» (San Agustín).

Tobías el justo es elogiado por los méritos adquiridos ante Dios por haber sepultado a los muertos, y la Iglesia considera la sepultura de los muertos como una obra de misericordia corporal.

Por último, la sepultura de los cuerpos de los fieles difuntos en los cementerios u otros lugares sagrados favorece el recuerdo y la oración por los difuntos por parte de los familiares y de toda la comunidad cristiana, y la veneración de los mártires y santos.

Mediante la sepultura de los cuerpos en los cementerios, en las iglesias o en las áreas a ellos dedicadas, la tradición cristiana ha custodiado la comunión entre los vivos y los muertos, y se ha opuesto a la tendencia a ocultar o privatizar el evento de la muerte y el significado que tiene para los cristianos.

4. Cuando razones de tipo higiénicas, económicas o sociales lleven a optar por la cremación, ésta no debe ser contraria a la voluntad expresa o razonablemente presunta del fiel difunto, la Iglesia no ve razones doctrinales para evitar esta práctica, ya que la cremación del cadáver no toca el alma y no impide a la omnipotencia divina resucitar el cuerpo y por lo tanto no contiene la negación objetiva de la doctrina cristiana sobre la inmortalidad del alma y la resurrección del cuerpo.

La Iglesia sigue prefiriendo la sepultura de los cuerpos, porque con ella se demuestra un mayor aprecio por los difuntos; sin embargo, la cremación no está prohibida, «a no ser que haya sido elegida por razones contrarias a la doctrina cristiana».

En ausencia de razones contrarias a la doctrina cristiana, la Iglesia, después de la celebración de las exequias, acompaña la cremación con especiales indicaciones litúrgicas y pastorales, teniendo un cuidado particular para evitar cualquier tipo de escándalo o indiferencia religiosa.

5. Si por razones legítimas se opta por la cremación del cadáver, las cenizas del difunto, por regla general, deben mantenerse en un lugar sagrado, es decir, en el cementerio o, si es el caso, en una iglesia o en un área especialmente dedicada a tal fin por la autoridad eclesiástica competente.

Desde el principio, los cristianos han deseado que sus difuntos fueran objeto de oraciones y recuerdo de parte de la comunidad cristiana. Sus tumbas se convirtieron en lugares de oración, recuerdo y reflexión. Los fieles difuntos son parte de la Iglesia, que cree en la comunión «de los que peregrinan en la tierra, de los que se purifican después de muertos y de los que gozan de la bienaventuranza celeste, y que todos se unen en una sola Iglesia» (CCE n. 962).

La conservación de las cenizas en un lugar sagrado puede ayudar a reducir el riesgo de sustraer a los difuntos de la oración y el recuerdo de los familiares y de la comunidad cristiana. Así, además, se evita la posibilidad de olvido, falta de respeto y malos tratos, que pueden sobrevenir sobre todo una vez pasada la primera generación, así como prácticas inconvenientes o supersticiosas.

6. Por las razones mencionadas anteriormente, no está permitida la conservación de las cenizas en el hogar. Sólo en casos de graves y excepcionales circunstancias, dependiendo de las condiciones culturales de carácter local, el Ordinario, de acuerdo con la Conferencia Episcopal o con el Sínodo de los Obispos de las Iglesias Orientales, puede conceder el permiso para conservar las cenizas en el hogar. Las cenizas, sin embargo, no pueden

ser divididas entre los diferentes núcleos familiares y se les debe asegurar respeto y condiciones adecuadas de conservación.

7. Para evitar cualquier malentendido panteísta, naturalista o nihilista, no sea permitida la dispersión de las cenizas en el aire, en la tierra o en el agua o en cualquier otra forma, o la conversión de las cenizas en recuerdos conmemorativos, en piezas de joyería o en otros artículos, teniendo en cuenta que para estas formas de proceder no se pueden invocar razones higiénicas, sociales o económicas que pueden motivar la opción de la cremación.

8. En el caso de que el difunto hubiera dispuesto la cremación y la dispersión de sus cenizas en la naturaleza por razones contrarias a la fe cristiana, se le han de

negar las exequias, de acuerdo con la norma del derecho.

El Sumo Pontífice Francisco, en audiencia concedida al Cardenal Prefecto para la Doctrina de la Fe el 18 de marzo de 2016, ha aprobado la presente Instrucción, decidida en la Sesión Ordinaria de esta Congregación el 2 de marzo de 2016, y ha ordenado su publicación.

Roma, 15 de agosto de 2016, Solemnidad de la Asunción de la Santísima



INTENCIONES DE MISA

DOMINGO	30	10:00 - DIF. FAM. BENDITO CAÑIZARES, DIF. FAM. NAVAS MENDEZ; 12:00 - POR EL PUEBLO; 13:00; 19:00;
LUNES	31	10:00 ; 19:00;
MARTES	01	10:00 - MARIANO; 12:00 - POR EL PUEBLO; 13:00; 16:30 - REZO DEL ROSARIO (EN EL CEMENTERIO); 19:00;
MIÉRCOLES	02	10:00 - CARLOS, EUGENIO, ALFONSO, ALFREDO MOTILVA LAUREANO, MARIA PIEDAD, JOSÉ ANTONIO ABAD, LAURA ZORRILLA, JOSÉ EMILIO MORANDO; 16:30 - POR TODOS LOS DIFUNTOS Y POR EL PUEBLO (EN EL CEMENTERIO); 19:00;
JUEVES	03	10:00 - DIF. FAM. GALVIN ABAD; 19:00;
VIERNES	04	10:00 - PILAR, LEONOR, DESIDERIO; 19:00 - DIF. FAM. BLANCO RODRÍGUEZ, MARIANO, AURORA, JESÚS BROX, DIF.FAM.BROX HUGUET;
SÁBADO	05	11:00 - PAQUITA, DIF. FAM. VALDIVIESO DOMÍNGUEZ; 19:00;
DOMINGO	06	10:00; 12:00 - POR EL PUEBLO; 13:00; 19:00;

Formación...

Papel de la Asamblea

La asamblea, como pueblo de Dios "reunido bajo la presidencia del sacerdote que hace las veces de Cristo" (IGMR 7), tiene el papel más relevante en la celebración. Habitada por la presencia del Resucitado, **a la asamblea le corresponde el verdadero protagonismo visible de la celebración: ella es la que celebra, la que ora, la que aclama, la que da gracias a Dios.**

Dentro de la celebración, no todos tienen que hacerlo todo, ni actuar de la misma manera; cada cual ha de hacer todo y sólo aquello que le corresponde, pero nadie queda excluido o marginado como mero espectador. **Todos estamos llamados a una participación activa.** Unos intervendrán con el ejercicio de alguna función especial o ministerio, otros no, pero nadie ha de quedar por ello relegado a la condición de sujeto pasivo, ni sentirse tal. Todos tienen el derecho y el deber de participar activamente en la celebración litúrgica.

Los ministerios o funciones que realizan algunos en la celebración están ordenados a la activa y provechosa participación de toda la asamblea en la celebración eucarística.

Entre los ministerios hay que destacar, por su especial significado y singular importancia, **el del sacerdote que preside la celebración eucarística, "haciendo las veces de Cristo"** (IGMR 60). Miembro también él de la asamblea, su servicio consiste en significar la presencia de Cristo, en ser signo visible de la presencia invisible del resucitado en medio de su comunidad, y en coordinar toda la celebración y todos los servicios dentro de ella. Él es quien dice las oraciones más importantes de la celebración, pero ésta no es obra suya, sino obra de toda la asamblea; por eso, al decir las no lo hace en singular, sino en plural, en nombre de todos.